PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

RESOLUCION STP Nº 138 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2011 "IMPRESIÓN DE MATERIALES DE PROMOCION, PARA EL USO EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE Y MANUAL DEL EMPRENDEDOR EN TURISMO RURAL COMUNITARIO DEL PARAGUAY", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ARAUCARIA XXI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

Asunción, 13 de mayo de 2011.-

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación para ***"IMPRESIÓN DE MATERIALES DE PROMOCION, PARA EL USO EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE Y MANUAL DEL EMPRENDEDOR EN TURISMO RURAL COMUNITARIO DEL PARAGUAY"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 ***(SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)***, resultante de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2011.

El Memorándum STP/UOC/Nº 161/2011, de fecha 12 de mayo de 2011, a través del cual se informa el procedimiento realizado con relación al mencionado llamado.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 05/2011, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 02 de fecha 05 de mayo de 2011, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para ***"IMPRESIÓN DE MATERIALES DE PROMOCION, PARA EL USO EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE Y MANUAL DEL EMPRENDEDOR EN TURISMO RURAL COMUNITARIO DEL PARAGUAY"***, a ser afectada al **OBJETO DE GASTO 260,** recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 05/2011.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 13 MAY 2011
FIRMA:

Que, es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N°05/2011 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

RESOLUCION STP N° 138 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2011 "IMPRESIÓN DE MATERIALES DE PROMOCION, PARA EL USO EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE Y MANUAL DEL EMPRENDEDOR EN TURISMO RURAL COMUNITARIO DEL PARAGUAY", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) DE LA SECRETARÍA TECNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "ARAUCARIA XXI", FINANCIADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1.- **ADJUDICAR,** la Contratación Directa N° 05/2011 ***"IMPRESIÓN DE MATERIALES DE PROMOCION, PARA EL USO EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE Y MANUAL DEL EMPRENDEDOR EN TURISMO RURAL COMUNITARIO DEL PARAGUAY"***, a las empresas: **EDICIONES Y ARTE S.A., el ítem 01: Impresión de manual, por un valor total de Gs. 11.770.000 (Guaraníes once millones trescientos setenta mil) y a la empresa oferente SERIGRAF S.R.L.: los siguientes ítems 02: Impresión de Mapa Tipa A, por un monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones), el ítem 03: Impresión de Mapa Tipo B, por un valor total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) y el ítem 04: Gigantografía, por un valor total de Gs. 600.000 (Guaraníes seiscientos mil),** por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I. que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2.- **DISPONER,** que el pago sea efectuado con los fondos previstos y aprobados en el Presupuesto para la Secretaría Técnica de Planificación. correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

Art. 3.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

HUGO ROYG ARANDA
Ministro – Secretario Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 13 MAY 2011
FIRMA:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

Resolución STP Nº 138/11

ANEXO I CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Impresión del Manual de Emprendedor en Turismo Rural Comunitario del Paraguay

SENATUR

				EDICIONES Y ARTE S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	82121511-002	IMPRESIÓN DE MANUAL	500	23.540	11.770.000
TOTAL					**11.770.000**

				SERIGRAF S.R.L.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
2	82121505-001	IMPRESIÓN DE MAPAS TIPO A	10.000	2.500	25.000.000
3	82121505-001	IMPRESIÓN DE MAPAS TIPO B	10.000	2.500	25.000.000
4	82121504-002	GIGANTOGRAFIA	1	600.000	600.000
					50.600.000

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA
QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 13 / MAY 2011
FIRMA: